

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 116/17, caratulado: **Funciones sustantivas Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 1385 establece que las redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única comisión conservarán su dedicación completa.

Que a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor funciones sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la asignatura Ingeniería y Sociedad tiene un régimen anual con una carga de 2 horas semanales/anual.

Que a tal efecto, el Director del Departamento Materias Básicas ha propuesto funciones sustantivas al Profesor a cargo de esta asignatura.

Que la caducidad de las tareas asignadas, implicará la redesignación de nuevas funciones hasta tanto se de cumplimiento del vencimiento de la designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la **Dra. SPINA, María Laura** (DNI 12.891.814 – Legajo UTN 64411), cargo de **PROFESOR ADJUNTO** de la asignatura **INGENIERÍA Y SOCIEDAD**, con **1 Dedicación Simple**, las siguientes funciones sustantivas:


- Dictado de la asignatura Ingeniería y Sociedad en 2 comisiones de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, con una carga horaria de 2 horas en cada comisión.
- Tareas en investigación y desarrollo.

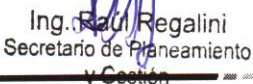
ARTÍCULO 2º.- Las mencionadas tareas deberán tenerse en cuenta al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica y a fin de ser redesignado con idéntica dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 516

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

